Xla. Reg. San. Nº 541/2019

J. Augusto Saldívar, 04 de noviembre del 2019

Señores
ALCIÓN S.A.
Direc.: Ñeembucú 3255
Email.: alción.sa.paraguay@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2019, "Adquisición De Materiales Eléctricos, Herramientas Menores Y Artículos De Ferretería", ID N° 365250,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 016/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 2.896.500.-** (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y seis mil quinientos).

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarlos muy atentamente.

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RAS/mgl

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria
<suoc11region@gmail.com>

Notificación de Adjudicación CD Nº 02/2019 - ID Nº 365250

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria 5 de noviembre de 2019, 16:14
<suoc11region@gmail.com>
Para: alcion.s.a.paraguay@gmail.com

Señores
ALCION S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2019 para la Adquisición de materiales eléctricos, herramientas menores y artículos de ferretería, ID Nº 365.250, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, Nota XIa. Reg. San. Nº 541, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

Notif a Alción.pdf
801K

Xla. Reg. San. Nº 540/2019

J. Augusto Saldívar, 04 de noviembre del 2019

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy'y Brio. Terminal
Teléfono: 021 560220/22
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2019, "Adquisición De Materiales Eléctricos, Herramientas Menores Y Artículos De Ferretería", ID N° 365250,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 016/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 8.519.460.-** (Guaraníes ocho millones quinientos diez y nueve mil cuatrocientos sesenta).

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarlos muy atentamente.

*LIC. **LUIS ALBERTO BARRETO AYALA***
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

*DR. **ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ***
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RAS/mgl

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación CD Nº 02/2019 - ID Nº 365250

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 5 de noviembre de 2019, 18:14
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

RECIBIDO

El mar., 5 nov. 2019 a las 16:10, SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria (<suoc11region@gmail.com>) escribió:

> Señores
> EMPORIO FERRETERIA SRL
> Presente
>
> Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2019 para la Adquisición de materiales eléctricos, herramientas menores y articulos de ferretería, ID Nº 365.250, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, Nota XIa. Reg. San. Nº 540, la cual se remite como archivo adjunto.
>
> Es importante confirmar su recepción, Atentamente.
>
> Maby González Lesmo
> SUOC 11
> Undécima Región Sanitaria